

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1346**

4 DE JUNIO DE 2010

Presentada por los señores *Suárez Cáceres, Dalmau Santiago y García Padilla*

Referida a

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, realizar una investigación sobre el funcionamiento del Municipio de Yabucoa y sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de deficiencias e irregularidades contenidas en los Informes de Auditoría del Contralor de Puerto Rico: M-10-63, M-10-65 y M-10-66.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Contralor de Puerto Rico emitió durante el mes de mayo los Informes de Auditoría M-10-63, M-10-65 y M-10-66 sobre las operaciones del Municipio de Yabucoa durante el período comprendido entre enero de 2006 a junio de 2009.

De esta auditoría se desprende que en ese período el Municipio incurrió en irregularidades y deficiencias administrativas que incluyeron:

Informe M-10-63

1. Déficit presupuestario en los Fondos Operacionales, atrasos en la preparación de los informes fiscales, y cargos por cheques pagados sin fondos y por sobregiros
2. Atrasos y pago de intereses, de recargos y de penalidades por demora en los pagos de deudas con agencias gubernamentales
3. Costos cuestionados en un informe de auditoría preparado por auditores externos, relacionado con los programas federales
4. Cuentas por cobrar atrasadas para las cuales no se realizaban gestiones de cobro efectivas.

5. Conciliaciones bancarias preparadas incorrectamente y sin las firmas de los directores de Finanzas y cheques en circulación por más tiempo del establecido por ley.
6. Gastos no justificados relacionados con el viaje a España y la ausencia de informes sobre dicho viaje y deficiencias relacionadas con la falta de controles sobre el uso de la tarjeta de crédito del Municipio.
7. Deficiencias relacionadas con las recaudaciones, con los cheques devueltos por insuficiencia de fondos, con el Registro de Inversiones y con la falta de expedientes de los certificados de depósitos.
8. Recursos económicos en las cuentas bancarias inactivos por períodos prolongados.

#### Informe M-10-65

1. Fraccionamiento del costo de obras que incumplen con el requisito de celebrar subasta pública.
2. Subasta adjudicada a un licitador que no presentó la mejor oferta, pago indebido en la adquisición de dicho equipo, y subasta adjudicada mediante proposición alterna no incluida en la invitación a la subasta.
3. Adquisición de un programa de computadoras sin obtener las cotizaciones requeridas y sin formalizar un contrato escrito, y cotizaciones tramitadas sin cumplir con los requisitos de ley
4. Construcción de obras sin obtener previamente los permisos de construcción, y contratos otorgados sin obtener las fianzas correspondientes.
5. Desembolso de fondos en proyectos en estado de abandono y sin utilidad.
6. Ausencia de un desglose de los estimados de costos para la contratación de obras, y enmienda a un contrato para disminuir las especificaciones de un proyecto sin reducir el costo del mismo.
7. Contratos de arrendamiento de equipos pesados en los cuales no se indicaron los lugares donde se utilizarían los equipos

#### Informe M-10-66

1. Fondos donados a una entidad sin requerir evidencia sobre el uso dado a los mismos y donativos de fondos y de propiedad pública sin autoridad en ley.
2. Pagos indebidos por concepto de bonificación especial y salarios, nombramiento sin confirmar por la Legislatura Municipal e informes no remitidos a la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
3. Diferenciales de sueldo concedidos sin existir justificaciones extraordinarias y pagos de exceso de licencia por vacaciones no justificados.
4. Empleados en destaque por tiempo prolongado y sin formalizar contratos escritos.

5. Empleados transitorios por más de un año, ausencia de un reglamento actualizado de personal y de un sistema de evaluación del desempeño de los empleados de carrera y de Reglamento sobre la Jornada de Trabajo y Asistencia para la Policía Municipal no remitido al Superintendente de la Policía de Puerto Rico para aprobación.
6. Contratos remitidos tardíamente a la Oficina del Contralor.

Las recomendaciones del Contralor incluyen referidos al Departamento de Justicia, a la Oficina de Etica Gubernamental y al Comisionado de Asuntos Municipales.

Por lo antes expuesto, es necesario que la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, efectúe una investigación sobre el funcionamiento del Municipio de Yabucoa y sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de los Informes de Auditoria del Contralor de Puerto Rico respecto a deficiencias e irregularidades contenidas en los mismos.

*RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.- Ordenar a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor,  
2 realizar una investigación sobre el funcionamiento del Municipio de Yabucoa y sobre la  
3 implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de deficiencias e  
4 irregularidades contenidas en los Informes de Auditoria del Contralor de Puerto Rico: M-10-63,  
5 M-10-65 y M-10-66.

6           Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
7 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

8           Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.